



## **ANEXO CALENDARIO LABORAL 2024/2025** **HORARIOS ESPECIALES DE BIBLIOTECA Y FLEXIBILIDAD HORARIA**

Los horarios especiales de biblioteca serán de 28 horas y 40 minutos, de promedio, según los turnos:

**Turno Azul:** L, M y X\*: **TARDES**  
S, D y festivos de apertura: **MAÑANAS**

**Turno Naranja:** X\*, J y V: **TARDES**  
S, D y festivos de apertura: **TARDES**

**\* Los miércoles al coincidir ambos turnos, de forma alternativa, se dispondrá de un permiso de 4 horas que se descontará en el cómputo del promedio semanal.**

**Anualmente, junto con la publicación del calendario se adjuntará el cuadrante de rotación correspondiente a ese periodo.**

Con carácter general, la flexibilidad horaria será 1 h y 15 minutos a la entrada o la salida de lunes a domingo. Para garantizar el servicio al público los trabajadores de cada turno se pondrán de acuerdo para coger la flexibilidad de entrada y salida sin que esto afecte los horarios de servicio al público.

De lunes a viernes el periodo de obligada permanencia será de 17,37 h a 21,00 h.

Los sábados, domingos y festivos de apertura el periodo de obligada permanencia para el turno azul será de 9.00 a 15.00 h y para el turno naranja será de 15.00 a 21.00 h. Para garantizar los servicios al público y la coordinación entre trabajadores de distintos turnos, éstos se pondrán de acuerdo entre ellos para coger la flexibilidad de entrada y salida.

Los festivos de apertura en los que algunos trabajadores del turno azul cubren toda la jornada de apertura (mañana y tarde) y en aquellos que algunos de los trabajadores del turno naranja cubren toda la jornada de apertura (mañana y tarde), regirán las mismas instrucciones respecto al acuerdo entre los trabajadores para acogerse a la flexibilidad horaria a la entrada o la salida, respetando siempre el horario de servicio al público.

### **EXCEPCIONES EN FLEXIBILIDAD DE SALIDA EN VISPERAS DE FESTIVOS DE APERTURA**

En aquellos casos en los que entre la salida del trabajador y la entrada al día siguiente no medien 12 horas de descanso entre jornadas, se contempla de forma excepcional la flexibilidad de salida hasta completar las 12 horas de descanso. De esta forma habrá 1 h y 15 minutos de flexibilidad de salida (a descontar del cómputo total de flexibilidad horaria).

### **INTENSIFICACION DE JORNADAS**

Durante los periodos de intensificación horaria (turnos de Semana Santa, semana de San Isidro,

desde el 15 de junio hasta el 15 de septiembre y turnos de Navidades) el tiempo diario de trabajo en el caso del horario especial de biblioteca se reducirá en 20 minutos, acorde con su jornada especial y aplicable a la entrada o a la salida de lunes a domingo. Para garantizar el servicio al público los trabajadores de cada turno se pondrán de acuerdo para coger la intensificación de jornada sin que esto afecte a los horarios de servicio al público.

### **VACACIONES DE SEMANA SANTA 2024**

Se propone un turno único para el H.E., **del 25 al 31 de marzo de 2024**, completando 7 días. Supeditada esta propuesta a la aprobación y publicación del Calendario Laboral 2024/2025.

### **VACACIONES ANUALES 2024**

Ante el posible cierre de la ETSI Telecomunicación del **3 al 18 de agosto de 2024** (supeditado a la aprobación y publicación del Calendario Laboral 2024/2025) se propone que parte de las vacaciones anuales de los funcionarios del H.E. se disfruten en este periodo.

### **VACACIONES DE NAVIDAD 2024**

En base al Calendario Laboral 2023/2024 del personal de Administración y Servicios Funcionario y Laboral, donde se declara el periodo del 23 de diciembre al 6 de enero como período de días no lectivos con mínima incidencia laboral (a pesar de ser periodo de preparación de exámenes por parte de los alumnos, por lo que se abren otras bibliotecas de la UPM dentro del Programa Ampliación de Horario), se propone (supeditado a la aprobación y publicación del Calendario Laboral 2024/2025) un turno único de vacaciones de Navidad para el H.E. **del 23 de diciembre de 2024 al 6 de enero de 2025**.

### **COMPENSACIÓN POR LIBRANZAS QUE CAEN EN FESTIVO NACIONAL**

Durante el año existen días festivos que caen en las libranzas de ambos turnos del Horario Especial de Biblioteca. Estas libranzas perdidas por festivo **se compensaran con un día a disfrutar entre semana y en un plazo máximo de dos meses (siempre supeditado a las necesidades del servicio)**.

***Para el cómputo de libranzas perdidas no se tendrán en cuenta los festivos que caigan en periodo de vacaciones de Navidad, de Semana Santa y de Verano o en miércoles de libranza.***

En lo no regulado será de aplicación el calendario general.

<b>LIBRANZAS PERDIDAS POR FESTIVOS QUE CAEN EN LOS DIAS DE LIBRANZA DE UNO U OTRO TURNO (febrero 2024- enero 2025)</b>			
<b>TURNO AZUL</b> (libran jueves y viernes)		<b>TURNO NARANJA</b> (libran lunes y martes)	
2 de mayo 2024 JUEVES	1 día (a disfrutar entre semana)	30 de septiembre 2024 LUNES	1 día ( a disfrutar entre semana)
25 de julio 2024 JUEVES	1 día (a disfrutar entre semana)	6 de enero 2025 LUNES	1 día (a disfrutar entre semana)
1 de noviembre 2024 VIERNES	1 día (a disfrutar entre semana)	27 de enero 2025 LUNES	1 día (a disfrutar entre semana)
6 de diciembre 2024 VIERNES	1 día (a disfrutar entre semana)		

**Total días por compensación de libranzas perdidas (VEASE cuadro superior) a disfrutar entre semana en el plazo máximo de dos meses (siempre supeditado a las necesidades del servicio):**

- Turno Azul= 4
- Turno Naranja= 3

### **FESTIVOS DE APERTURA DURANTE LA ÉPOCA DE EXAMENES**

Dada la apertura de las instalaciones de biblioteca en los festivos que coinciden con la época de exámenes, se establece una alternancia entre ambos turnos (azul y naranja), para cubrir el servicio en dichos días, evitando los días de libranza de cada turno. Estos festivos se cubren solo por un trabajador en cada turno, permitiendo que el resto disfrute el festivo, y **se le compensará con un día que deberá disfrutar en el plazo máximo de dos meses (siempre supeditado a las necesidades del servicio).**

**Recompensa por festivos trabajados que obtendrán algunos trabajadores:**

- Festivos que trabaja algún miembro del turno Azul = 1 de mayo de 2024, 15 de mayo de 2024. Trabajarán dos efectivos del turno azul (uno en jornada de mañana y otro en jornada de tarde) y **se compensará SOLO a los trabajadores que hagan dichos festivos.**
- Festivos que trabaja algún miembro del turno Naranja= 2 de mayo de 2024, 1 de noviembre de 2024, 6 de diciembre de 2024. Trabajarán dos efectivos del turno naranja (uno en jornada de mañana y otro en jornada de tarde) y **se compensará SOLO a los trabajadores que hagan dichos festivos.**
- Festivos que trabajan ambos turnos por caer en fin de semana: 9 de noviembre de 2024 (sábado), 8 diciembre 2024 (domingo).Trabjará un efectivo del turno azul en jornada de mañana y un efectivo del turno naranja en jornada de tarde y **se compensará SOLO a los trabajadores que hagan dichos festivos.**

TURNO AZUL		TURNO NARANJA	
FESTIVOS	TOTAL	FESTIVOS	TOTAL
1 de mayo 2024 15 de mayo 2024 9 de noviembre 2024 8 de diciembre 2024	4 días por festivos trabajados	2 de mayo de 2024 1 de noviembre 2024 9 de noviembre 2024 6 de diciembre 2024 8 de diciembre 2024	5 días por festivos trabajados

### **CALENDARIO DE MIÉRCOLES DE ALTERNANCIA DE TURNOS EN 2024-2025**

El criterio de alternancia para la libranza de los miércoles debe tender siempre a conseguir equilibrar la carga de festivos trabajados entre el turno azul y el turno naranja. Por este motivo se propone, para el calendario febrero 2024-enero 2025, no tener en cuenta para la alternancia de libranzas los miércoles, las semanas del 25 al 31 de marzo de 2024 (vacaciones de Semana Santa), del 3 al 18 de agosto de 2024 (vacaciones de verano por cierre de la Escuela) y del 23 de diciembre de 2024 al 6 de enero de 2025 (vacaciones de Navidad).

2024	TRABAJA TURNO AZUL	TRABAJA TURNO NARANJA
FEBRERO	14, 28	7, 21
MARZO	13	6, 20
ABRIL	3, 17	10, 24
MAYO	1, 15, 29	8, 22
JUNIO	12, 26	5, 19
JULIO	10, 24	3, 17, 31
AGOSTO	21	28
SEPTIEMBRE	4, 18	11, 25
OCTUBRE	2, 16, 30	9, 23
NOVIEMBRE	13, 27	6, 20
DICIEMBRE	11	4, 18
2025	TRABAJA TURNO AZUL	TRABAJA TURNO NARANJA
ENERO	8, 22	15, 29

### **TOTAL DE DIAS A COMPENSAR AL H.E. TANTO POR PÉRDIDA DE LIBRANZAS COMO FESTIVOS TRABAJADOS**

- **Turno Azul: 4 días por libranzas perdidas** a todos los trabajadores del turno y **4 días exclusivamente** a aquellos trabajadores que les toque trabajar los festivos de apertura que corresponden a este turno.
- **Turno Naranja: 3 días por libranzas perdidas** a todos los trabajadores del turno y **5 días exclusivamente** a aquellos trabajadores que les toque trabajar los festivos de apertura que corresponden a este turno.

## CALENDARIO BIBLIOTECA ABIERTA (febrero 2024 - enero 2025)

Leyenda de los calendarios:

	Biblioteca Cerrada		Periodo de vacaciones
	Trabaja el Turno Azul		Trabaja el Turno Naranja

FEBRERO 2024						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29			

MARZO 2024						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28*	29*	30	31

28\* Jueves Santo.

29\* Viernes Santo.

25 al 31 Vacaciones de Semana Santa.

ABRIL 2024						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

MAYO 2024						
L	M	X	J	V	S	D
		1*	2*	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15*	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

1\* Fiesta del Trabajo. Se abre por ser festivo en época de exámenes.

2\* Fiesta de la Comunidad de Madrid. Se abre por ser festivo en época de exámenes.

15\* Fiesta de San Isidro. Se abre por ser festivo en época de exámenes.

JUNIO 2024						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

JULIO 2024						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25*	26	27	28
29	30	31				

25\* Fiesta de Santiago Apóstol. La biblioteca cierra.

AGOSTO 2024						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15*	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

3 al 18 Vacaciones de Verano por cierre de la Escuela.

SEPTIEMBRE 2024						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30*						

30\* Patrón de la Escuela. La biblioteca cierra.

OCTUBRE 2024						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12*	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

12\* Fiesta de la Hispanidad. La biblioteca cierra.

NOVIEMBRE 2024						
L	M	X	J	V	S	D
				1*	2	3
4	5	6	7	8	9*	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

1\* Fiesta de Todos los Santos. Se abre por ser festivo en época de exámenes.

9\* Fiesta de la Almodena. Se abre por ser festivo en época de exámenes.

DICIEMBRE 2024						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6*	7	8*
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25*	26	27	28	29
30	31					

6\* Fiesta de la Constitución. Se abre por ser festivo en época de exámenes.

8\* Fiesta de la Inmaculada. Se abre por ser festivo en época de exámenes.

23 al 31 Vacaciones de Navidad.

ENERO 2025						
L	M	X	J	V	S	D
		1*	2	3	4	5
6*	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27*	28	29	30	31		

1 al 5 Vacaciones de Navidad.

6\* Fiesta de la Epifanía del Señor. La biblioteca cierra.

27\* Fiesta de Sto. Tomás. La biblioteca cierra.